



202630004682

Fecha Radicado: 2026-01-07 11:41:15



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señores
SEGUROS DEL ESTADO SA
Cra 11 N 90 – 20
Bogotá, D.C.

Asunto: Notificación por Aviso
Resolución No. 49166 del 20/11/2025
Placa: **KUR075**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 49166 del 20/11/2025** “Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa **KUR075**”.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Fecha de Fijación: 13 de enero del 2026 a las 7:30 a.m.

Fecha de Des Fijación: 19 de enero del 2026 a las 5:30 p.m.

Adjunta: Copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Página 1 de 2



202630004682

Fecha Radicado: 2026-01-07 11:41:15



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN N°. 49166

(20 DE NOVIEMBRE IDE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA
LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO AL AUTOMOTOR DE PLACAS:
KUR075

EL LÍDER DE PROYECTO DE TRÁMITES EN USO DE SUS IFACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS
CONFERIDAS LA LEY 769 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a). Que el señor(a) SEGUROS DEL ESTADO SA con Nit 860009578

Solicitó mediante el Formulario Único Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO
POR HURTO del automotor con las siguientes características:

Placas: KUR075	Marca: CHEVROLET	Modelo: 2022
Motor: L4F*213335243*	Chasis: 9BGED48K0NG158735	Servicio: PARTICULAR
Serie: 9BGED48K0NG158735	Clase: AUTOMOVIL	Color: BLANCO NIEBLA Y NEGRO

b.) Que en vista de que hasta la fecha el Automotor aún no ha sido recuperado por su propietario,
presenta ante esta Secretaría los requisitos exigidos para realizar el Trámite de CANCELACION POR
HURTO

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO del
vehículo de placas : KUR075 a nombre de SEGUROS DEL ESTADO SA con Nit
860009578 quien solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

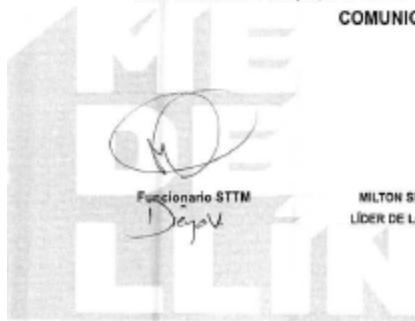
ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución sustituye la licencia de tránsito definitiva (Matrícula)

ARTICULO TERCERO: Traslada Información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su
competencia

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es
susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Funcionario STTM

I Segovia

MILTON SERGIO BOLÍVAR CUARTAS

LÍDER DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

ANA CORREA

ANA MARÍA CORREA QUINTERO

Funcionario Aprueba

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015



Página 2 de 2